

Documento consultivo sobre la identificación y medición del riesgo de step-in

Comité de Supervisión Bancaria de Basilea

Índice

- ➡ • Introducción
- Resumen ejecutivo
- Detalle
- Próximos pasos
- Anexos

Introducción

En diciembre de 2015, el BCBS publicó un documento consultivo que define el marco conceptual para la identificación y evaluación del riesgo de step-in, potencialmente asociado a las relaciones bancarias con entidades fuera del perímetro de consolidación

Introducción

- Durante la crisis financiera, algunos bancos concedieron **financiación a entidades de shadow banking en dificultades** para evitar enfrentarse a la pérdida reputacional que supondría la quiebra de estas entidades, aun cuando no tenían participación accionarial en ellas ni existían obligaciones contractuales para su financiación.
- En este sentido, el BCBS ha publicado un documento consultivo que constituiría la base de un **enfoque para identificar, evaluar y abordar el riesgo de step-in**, definido como el riesgo de que los bancos presten apoyo financiero a ciertas entidades de shadow banking y otras entidades financieras no bancarias en situaciones de mercado adversas, en ausencia de obligaciones contractuales para prestar este apoyo.

- El marco conceptual propuesto busca **identificar entidades fuera del perímetro de consolidación** que pudieran ocasionar un riesgo de step-in significativo mediante una evaluación que comprende la aplicación de **indicadores primarios y secundarios** (cuando sea necesario) y distintos **enfoques** que podrían utilizarse para reflejar el riesgo de step-in en las medidas prudenciales de los bancos.
- Además, pueden existir normativas que hayan abordado el riesgo de step-in de manera local. Por ello, el BCBS ha considerado los casos de joint ventures, gestores de activos y activos bajo gestión, en los que podrían aparecer **refutaciones¹ colectivas** para mitigar las presunciones respecto a los indicadores.
- Las propuestas del documento son **preliminares** y el BCBS todavía tiene que determinar cómo se incorporarán en el marco regulatorio y si se hará a través del Pilar 1 o Pilar 2.

Este documento analiza el marco conceptual propuesto por el BCBS para abordar los riesgos de step-in que surgen de la relación entre bancos y entidades de shadow banking.

1. Las refutaciones consisten en la exclusión por el supervisor de la aplicación de los pertinentes enfoques de evaluación de riesgo de step-in a ciertas entidades no consolidadas, cuando el supervisor competente haya determinado que los riesgos de step-in han sido mitigados por una política existente y legalmente exigible.

Índice

- Introducción
- ➔ • Resumen ejecutivo
- Detalle
- Próximos pasos
- Anexos

Resumen ejecutivo

Este marco incluye el proceso para identificar el riesgo de step-in, tres enfoques para la medición del riesgo de step-in y otras consideraciones relativas a las joint ventures y los gestores de activos

Resumen ejecutivo

Ámbito de aplicación

- Entidades **fuera del perímetro de consolidación**
- Otras **entidades financieras no bancarias** financiadas por bancos en ausencia de obligación contractual

Contexto normativo

- Enhancements to the **Basel II framework**¹ (BCBS, 2009)
- Revised **securitisation framework**² (BCBS, 2014)

Próximos pasos

- El BCBS llevará a cabo un **Quantitative Impact Study (QIS)** y considerará los resultados, junto con los comentarios recibidos, para determinar el marco final.

Principales aspectos del documento consultivo

Identificación del riesgo de step-in

- Los bancos determinarán qué **entidades caen fuera de su perímetro de consolidación**.
- En segundo lugar, los bancos aplicarán **indicadores primarios** a **entidades no consolidadas** con el objetivo de identificar y evaluar la existencia potencial de riesgo de step-in.
- Además, los supervisores podrán aplicar unos **indicadores secundarios** cuando la entidad alegue que el riesgo de step-in ha sido parcial o totalmente mitigado.

Medición del riesgo de step-in

- Dependiendo de la naturaleza y alcance de la relación del banco con una entidad no consolidada, pueden aplicarse tres enfoques:
 - **Enfoque de consolidación total**
 - **Enfoque de consolidación parcial**
 - **Enfoque de conversión**

Otros aspectos y casos específicos

- Los supervisores poseen la autoridad para **analizar cada caso específico** y para establecer **refutaciones colectivas**.
- Para las **joint ventures** normalmente se utiliza un enfoque de consolidación parcial.
- La relación entre bancos, **gestores de activos y activos bajo gestión** también debería ser considerada.

1. Uno de los aspectos incluidos es el tipo de riesgo reputacional que lleva a los bancos a financiar ciertas transacciones/instrumentos/actividades que puedan patrocinar u originar.
2. Aborda dos de las causas principales del riesgo de step-in a nivel prudencial.

Índice

- Introducción
- Resumen ejecutivo
- ➡ • Detalle
- Próximos pasos
- Anexos

Detalle

Identificación del riesgo de step-in

Los bancos deberían, en primer lugar, identificar las entidades no consolidadas, para luego evaluar si dichas entidades cumplen con alguno de los indicadores primarios o, en su caso, secundarios de riesgo de step-in

Identificación del riesgo de step-in



- Los bancos determinarán, en primer lugar, si la **entidades entran en el perímetro de consolidación** de acuerdo con los estándares regulatorios y contables aplicables.
- Tras realizar este análisis y aplicando cualquier ajuste regulatorio pertinente, los bancos deberían evaluar si alguna **entidad no consolidada cumple** con los **indicadores** previstos.

- Los bancos evaluarán su relación con entidades fuera del perímetro de consolidación utilizando unos **indicadores primarios** (ver [anexo 1](#) para mayor detalle):
 - Patrocinio directo y total
 - Patrocinio parcial
 - Capacidad de decisión pero sin facilidades de financiación
 - Influencia dominante
 - Influencia significativa
 - Calificación crediticia externa
 - Servicios exclusivos
- Si concurre alguno de estos indicadores, se presume que **existe un riesgo de step-in** significativo.

- Los supervisores utilizarán estos indicadores de forma **adicional a los indicadores primarios** cuando un banco argumente que un indicador de riesgo de step-in ha sido mitigado parcial o totalmente. Estos indicadores son (ver [anexo 2](#) para mayor detalle):
 - Diseño general
 - Branding y dependencia de un mercado concreto
 - Asunción del riesgo y retribuciones
 - Incentivos originarios
 - Base de inversores
 - Divulgación de IFRS 12
 - Planes de recuperación y resolución

Obligatorio Opcional

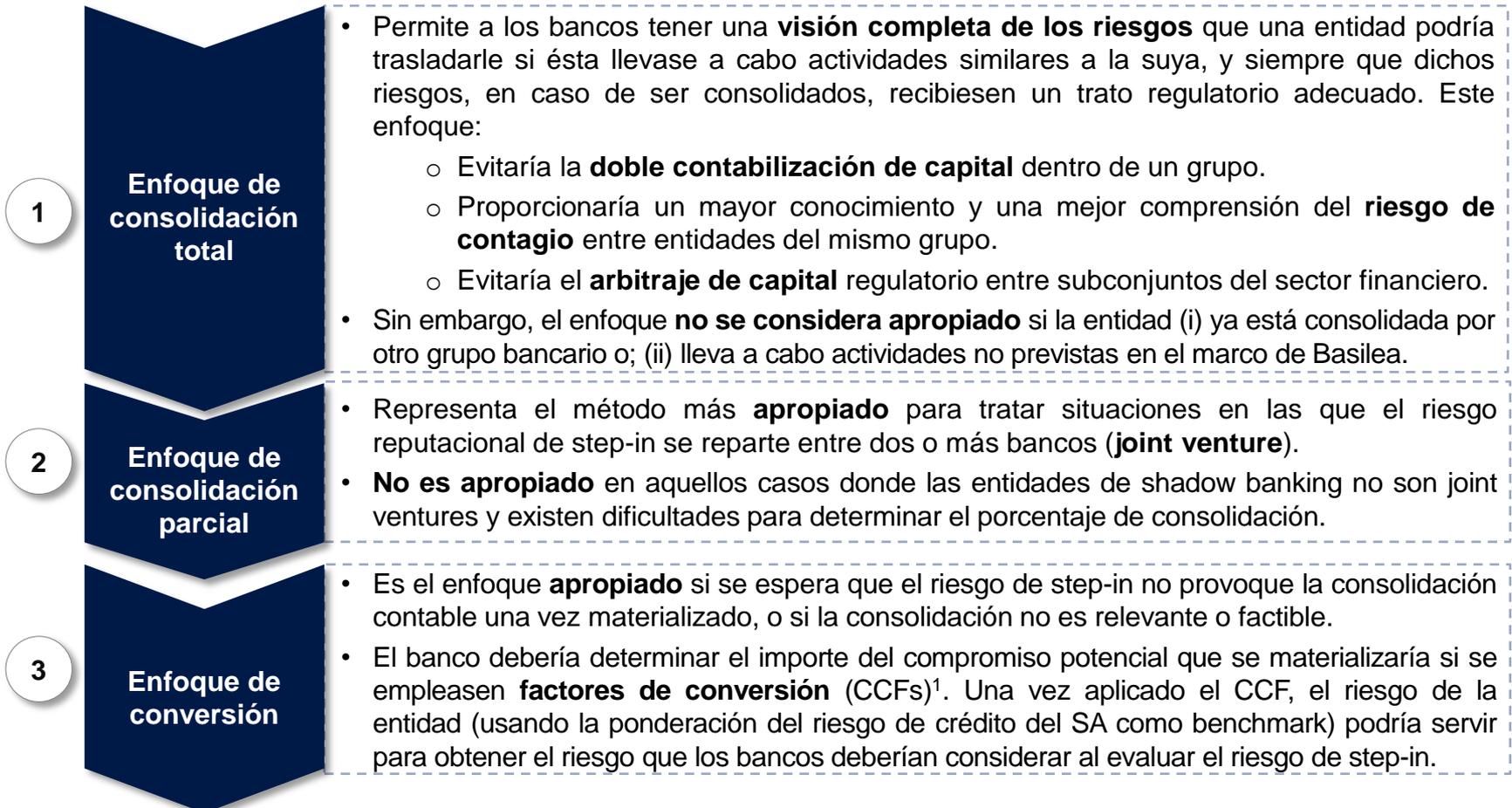
1. Este paso sólo será aplicado si el riesgo de step-in se ha reducido o eliminado. En consecuencia, este paso no es siempre necesario y puede no aplicarse.

Detalle

Medición del riesgo de step-in

Se proponen tres enfoques para calibrar el riesgo de step-in, considerando la naturaleza y el alcance de la relación del banco con una entidad no consolidada: **consolidación total, consolidación parcial y conversión**

Tres enfoques para la medición del riesgo de step-in



1. El documento consultivo no incluye propuestas en lo referente a los ratios de conversión para circunstancias particulares.

Detalle

Medición del riesgo de step-in

Se incluye un mapeo de indicadores primarios con los posibles enfoques de medición que deben ser aplicados...

Mapeo de indicadores con enfoques de medición (1/2)

Indicador	Descripción	Enfoques
Patrocinio directo y total	<ul style="list-style-type: none">Financiación directa y total ycapacidad de decisión	Consolidación total
Patrocinio parcial	<ul style="list-style-type: none">Financiación directa y parcial,capacidad de decisión yrepresenta la mayoría o es el único proveedor de financiación	Consolidación total
	<ul style="list-style-type: none">Financiación directa y parcial,capacidad de decisión yno representa la mayoría o no es el único proveedor de financiación	Consolidación total o enfoque de conversión
	<ul style="list-style-type: none">Financiación directa y parcial,sin capacidad de decisión yrepresenta la mayoría o es el único proveedor de financiación	
	<ul style="list-style-type: none">Financiación directa y parcial,sin capacidad de decisión yno representa la mayoría o es el único proveedor de financiación	

Detalle

Medición del riesgo de step-in

...cuya aplicación se asume en los casos en que los indicadores primarios y secundarios muestren la existencia de riesgo de step-in residual

Mapeo de indicadores con enfoques de medición (2/2)

Indicador	Descripción	Enfoques
Capacidad de decisión pero sin la imposición de condiciones contractuales	<ul style="list-style-type: none">▪ Capacidad de decisión pero▪ sin financiación directa	Consolidación total o enfoque de conversión
Influencia dominante	<ul style="list-style-type: none">▪ Vínculos de capital >50% o▪ sin vínculos de capital pero con influencia dominante	Consolidación total
Influencia significativa	<ul style="list-style-type: none">▪ Vínculos de capital >20% y <50%, o▪ influencia dominante	Enfoque de conversión
	<ul style="list-style-type: none">▪ Vínculos de capital <20% pero con▪ influencia dominante	
Calificación crediticia externa	Calificación crediticia externa basada en la propia calificación del banco	Consolidación total
Proveedor exclusivo de servicios críticos	Provisión exclusiva de servicios críticos al banco	Enfoque de conversión

Detalle

Otros aspectos y consideración de casos específicos

La propuesta también examina las refutaciones colectivas e incluye disposiciones sobre los casos específicos de joint ventures, gestores de activos y activos bajo gestión

Casos específicos

Refutaciones colectivas

- Los supervisores tienen la facultad de excluir a las entidades no consolidadas de la aplicación de la evaluación del riesgo de step-in si existen **factores mitigantes**.
- Los bancos sobre los que el supervisor hubiera ejercido sus **poderes de ring-fencing** podrían comprender a aquellos bancos con una refutación razonable de riesgo de step-in.
- Los supervisores deben garantizar que existe una ley que regula la **prohibición de prestar financiación no contractual** a entidades fuera del balance.

Joint ventures

- En el caso de una **joint venture formada por dos bancos** o cuando la otra parte es un banco regulado u otro tipo de entidad regulada, debería aplicarse una consolidación proporcional (ej. 50/50).
- Cuando la joint venture **incluye a una entidad regulada distinta de un banco**, debería evaluarse si el tratamiento inicial más adecuado sería la consolidación total.

Gestión de activos

- Cuando un grupo bancario conceda **mejoras crediticias relevantes a un fondo** o cuando éste sea el único o el **mayor proveedor de liquidez**, un banco puede intervenir (step-in) para financiar fondos no consolidados y/o una compañía de gestión de activos no consolidados.
- La evaluación del riesgo de step-in debe realizarse por un grupo bancario que cuente con un **gestor de activos** para mantener bajo su propia gestión los fondos no consolidados.
- Adicionalmente, el grupo bancario que cuente con un gestor de activos debe evaluar si **intervendría**, como medida excepcional, **para financiar fondos no consolidados** bajo su gestión.

Índice

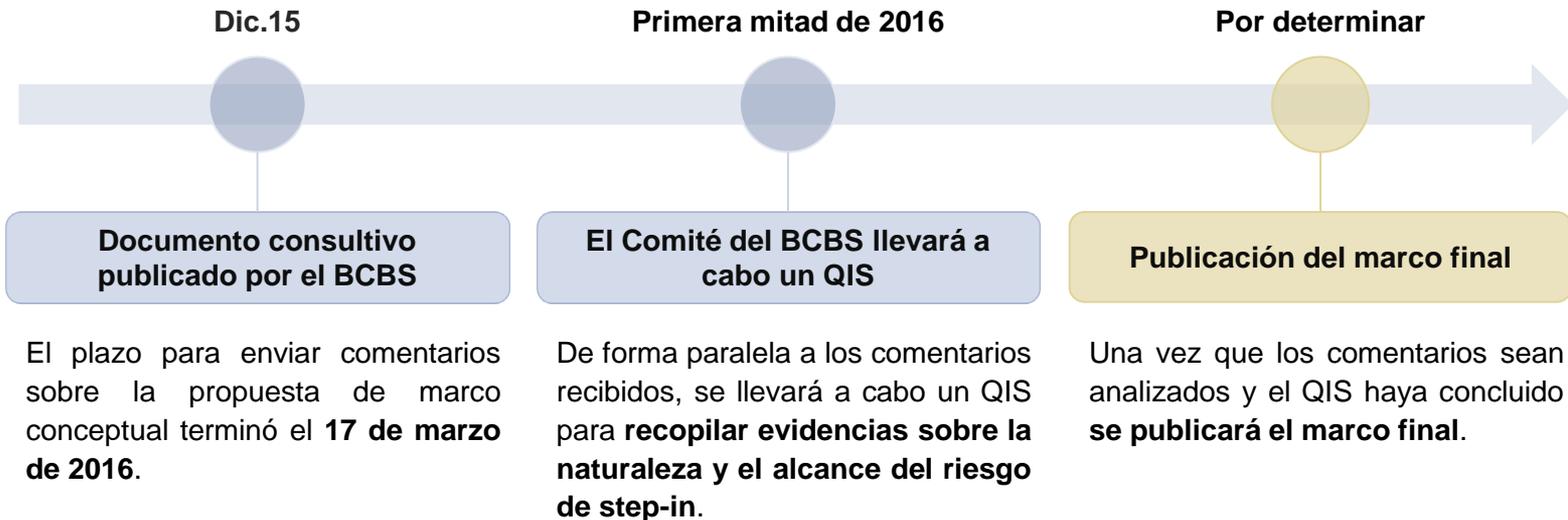
- Introducción
- Resumen ejecutivo
- Detalle
- ➡ • Próximos pasos
- Anexos

Próximos pasos

Calendario

El BCBS llevará a cabo un QIS en la primera mitad de 2016 para recopilar evidencias sobre la naturaleza y el alcance del riesgo de step-in antes de publicar el marco final

Calendario



Índice

- Introducción
- Resumen ejecutivo
- Detalle
- Próximos pasos
- ➔ • Anexos

Anexo 1

Indicadores primarios

Los indicadores primarios sirven para evaluar las relaciones de los bancos con entidades no consolidadas de acuerdo con los estándares regulatorios y contables aplicables

Lista de indicadores primarios (1/2)

Patrocinio directo y total

- Es un claro indicador de que el **banco proporciona apoyo financiero en situaciones de estrés** cuando la entidad está contractualmente obligada a prestar todo el apoyo financiero posible y participa en la toma de decisiones.

Patrocinio parcial

- El banco tiene un **papel clave en la capacidad de decisión** y concede una **mejora crediticia parcial, así como facilidades de liquidez**. Esto significa que el banco tiene una obligación contractual de prestar apoyo inicial y soporta un riesgo de franquicia y reputacional a través de sus facultades de decisión.

Decisión sin imposición de condiciones

- Esta situación constituye un verdadero test de **riesgo de franquicia o reputacional**. En ciertos casos, esta relación podría quedar reflejada en las cuentas consolidadas del banco.

Influencia dominante

- En este caso los **vínculos de capital están por encima del 50%** o, en su caso, no existen vínculos de capital pero el banco posee la capacidad de **nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de gobierno** de la entidad. Esto probablemente signifique que la entidad está totalmente consolidada con el banco.



Anexo 1

Indicadores primarios

Los indicadores primarios ayudan a definir el grado de influencia del banco sobre la entidad en términos de capacidad de decisión, operaciones y apoyo financiero

Lista de indicadores primarios (2/2)

Influencia significativa

- **Vínculos de capital entre el 20% y el 50%, o influencia significativa sobre la gestión.** Esto significa que el banco puede participar en las condiciones de política financiera y operativa de la entidad pero no puede controlarlas.
- **Vínculos de capital < 20% pero existe una influencia significativa sobre la gestión.** Como en el caso anterior, el banco posee la capacidad para participar en la operativa de la entidad.

Calificación crediticia externa

- Las agencias de calificación considerarán que el banco es capaz de prestar apoyo a la entidad en el caso de que esté concediendo una mejora crediticia total y facilidades de liquidez. En tal escenario, el banco podría **establecer la calificación de la entidad no consolidada** basándose en, entre otras, razones reputacionales.

Servicios exclusivos

- Incluiría a terceros que proveen **servicios exclusivos para las operaciones críticas del banco**. En concreto, los criterios para precisar si el banco puede apoyar a estas entidades cuando se hallen en situaciones de estrés financiero están sujetos a:
 - **Dependencia y servicio sustitutivo.** Existe un alto grado de dependencia entre entidades y el banco afronta dificultades o un alto coste para sustituirlo.
 - **Costes.** En lo que se refiere al alto coste o tiempo requerido para implementar los nuevos servicios substitutivos.
 - **Correlación del ciclo de económico.** Si existe una fuerte correlación entre el servicio previsto por la entidad exclusiva y los ciclos económicos del banco.



Anexo 2

Indicadores secundarios

Los supervisores utilizarán los indicadores secundarios de forma adicional a los indicadores primarios cuando un banco argumente de forma razonable que un determinado indicador de riesgo de step-in ha sido mitigado

Indicadores secundarios

Aspectos generales

- **Diseño general.** Se evaluará la finalidad, el diseño de la estructura y la naturaleza de los activos subyacentes de la entidad. En particular, los supervisores considerarán si dicha finalidad es el arbitraje regulatorio.
- **Branding y dependencia de un mercado particular** (fuente de financiación). En este caso la entidad porta la marca del banco (ej. nombre corporativo, logotipo, etc.) o una parte significativa de los fondos del banco dependen de un mercado particular.
- **Asunción de la mayoría de riesgos y retribuciones.** Ciertas entidades podrían permanecer excluidas de la consolidación contable debido a su gran capacidad de decisión en la evaluación del control. El banco debería detallar todos los acuerdos y compromisos relacionados con las actividades de la entidad para intentar mitigar el riesgo de step-in.

Aspectos del inversor

- **Incentivos originarios.** Podría existir riesgo de step-in si estos incentivos no están alineados con aquellos de los inversores.
- **Composición de la base inversora.** Los supervisores revisarán su composición y analizarán las expectativas de rentabilidad de los inversores sobre sus inversiones. También considerarán la capacidad del inversor de:
 - Soportar pérdidas en sus instrumentos de inversión (si no, probable riesgo de step-in).
 - Disponer libremente de sus instrumentos financieros (si no, probable riesgo de step-in).

Otros

- **Divulgación de IFRS 12.** Esta información podría usarse para evaluar el riesgo de step-in.
- **Planes de recuperación y resolución.** El banco debería abordar si una entidad no consolidada es objeto de protección para la continuidad de sus funciones críticas.

